

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS
SECRETARÍA ACADÉMICA

Bellavista, 15 de agosto del 2022

Señor:

Presente. -

Con fecha 15 de agosto del dos mil veintidós se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE DECANO N° 068V-2022-DFIPA

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto, el Oficio N°091-2022-JRCP, recibido por mesa de partes de la FIPA el 15 de agosto del presente en secretaria académica, del Presidente de Jurado de Sustentación de Tesis Dr. JOSÉ RAMÓN CÁCERES PAREDES, mediante el cual emite dictamen favorable de la Tesis, titulado: "**ELABORACIÓN DE CONSERVAS DE ANCHOVETA (*Engraulis ringens*) EN SALSA DE AJI AMARILLO (*Capsicum baccatum*)**", presentado por los señores Bachilleres de Ingeniería Pesquera: **Sr. GIUSEPPE SANTOS CANDELA y el Sr JUAN CARLOS RODRIGUEZ PEÑA.**

CONSIDERANDO:

Que, según el Art. 90 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, la investigación base fundamental de la actividad universitaria, es un proceso dinámico, multidisciplinario e integrador, orientada lograr nuevo conocimiento científico y tecnológico, que permita el desarrollo sostenible y sustentable del país.

Que, el cumplimiento lo estipulado en el literal a) del artículo 81° del Reglamento de Grados y Títulos, aprobado mediante Resolución N°245-2018-CU de fecha 30 de octubre del 2018, Si el dictamen es favorable, el Decano emite la resolución de Decanato, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, mediante la cual declara expedida la tesis y comunica al jurado y al autor de la tesis, el local, la fecha y hora en que se realizará la sustentación.

Que, con Resolución N°105V-2019-DFIPA de fecha 13 de agosto de 2019, se aprueba, EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE TESIS TITULADO: "**ELABORACIÓN DE CONSERVAS DE ANCHOVETA (*Engraulis ringens*) EN SALSA DE AJI AMARILLO (*Capsicum baccatum*)**", presentado por los Bachilleres de Ingeniería Pesquera **Sr. GIUSEPPE SANTOS CANDELA y el Sr JUAN CARLOS RODRIGUEZ PEÑA;**

Que, mediante Resolución de Decanato N°036V-2021-DFIPA del 26 de abril del 2021, se designó Jurado de Sustentación de Tesis de Pregrado para optar el título Profesional de Ingeniero Pesquero, titulada:" **ELABORACIÓN DE CONSERVAS DE ANCHOVETA (*Engraulis ringens*) EN SALSA DE AJI AMARILLO (*Capsicum baccatum*)**", presentado por los Bachilleres de Ingeniería Pesquera **Sr. GIUSEPPE SANTOS CANDELA y el Sr JUAN CARLOS RODRIGUEZ PEÑA.**

Que, según DICTAMEN del Oficio N°091-2022-JRCP del Jurado de Sustentación de Tesis de fecha 15 agosto del 2022, presentado por el presidente del Jurado de sustentación de la Tesis mencionada, emite dictamen favorable de la tesis y propone fecha y hora de sustentación.

Que, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y debido a la emergencia nacional por COVID-19 y frente a la medida de aislamiento social obligatorio(cuarentena), dispuesta en el S.D. N°044-2020-PCM y al amparo del D.U. N° 026-2020 por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19. Se ha emitido la Resolución de Consejo Universitario N° 068-2020-CU, de fecha 25 de marzo de 2020, mediante la cual se resuelve "autorizar con eficacia anticipada, del 16 de marzo de 2020, y hasta que concluya el estado de emergencia nacional, la modificación del lugar de la prestación de servicios docentes y administrativos para no afectar el pago de remuneraciones";

Estando a los documentos del visto y lo glosado, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad; y, en uso de las atribuciones le confieren el Art. 189° inciso 189.22° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y el Art. 70° de la Ley Universitaria N° 30220;

RESUELVE:

- 1° DECLARAR EXPEDITO para la Sustentación de Tesis para optar título de INGENIERO PESQUERO titulado: "**ELABORACIÓN DE CONSERVAS DE ANCHOVETA (*Engraulis ringens*) EN SALSA DE AJI AMARILLO (*Capsicum baccatum*)**", presentado por los Bachilleres de Ingeniería Pesquera **Sr. GIUSEPPE SANTOS CANDELA y el Sr JUAN CARLOS RODRIGUEZ PEÑA,**
- 2° El proceso de la Sustentación de la Tesis en mención, se llevará a cabo el día **Jueves 18 de agosto** del 2022 a las 11:00 horas –sala virtual Link : meet.google.com/wsz-mnsi-rpp.
- 3° **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a los Miembros del Jurado, Unidad de Investigación, Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera e interesados para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y publíquese.

Fdo. Dr. JULIO MARCELO GRANDA LIZANO – Decano

Fdo. Mag. ERASMO ENRIQUE BARRIENTOS AGUILAR– Secretario Académico

Lo que transcribo a usted para conocimientos y fines.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS

Mag. ERASMO E. BARRIENTOS AGUILAR
SECRETARIO ACADÉMICO-FIPA

EEBA/Ana maria

CC. DECANATO FIPA (fipa.decanato@unac.edu.pe)

CC. SECRETARÍA ACADÉMICA FIPA (fipa.secretaria.academica@unac.edu.pe)